



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que el día de hoy me comuniqué con el demandado Jhon Alexander Baena Marulanda al celular 3012920192, a fin de confirmar su asistencia a la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento señalada para el día de hoy a partir de las 2 de la tarde y cuya información le había sido remitida por el despacho al correo electrónico proporcionado por él en el momento de la notificación personal.

En diálogo con el citado señor manifestó que no estaba enterado de dicha audiencia ni tenía conocimiento de la información enviada al correo electrónico, porque desde hace vario tiempo no tiene acceso al mismo debido a que olvidó la clave.

Adicional a ello, expresó que en el momento se encontraba en el municipio de Barbosa porque está trabajando en carretera manejando un vehículo, que iba a tratar de comunicarse con el jefe para informarle la situación y devolvería la llamada una vez tuviera alguna decisión en tal sentido.

No obstante lo anterior, no volvió a llamar y aunque se intentó establecer comunicación telefónica nuevamente en repetidas ocasiones no se tuvo éxito.

A despacho para resolver.

Medellín, Abril 7 de 2021

ANA RAQUEL GALLEGO RAMIREZ
Asistente Social

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, abril siete de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumaria –Privación Patria Potestad
Demandante	Jennyfer Rendón Ocampo
Demandado	Jhon Alexander Baena Marulanda
Radicado	05001-31-10-011-2019-00903-00
Instancia	Única
Decisión	Aplaza audiencia y fija nueva fecha

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de evitar eventuales nulidades en el trámite del proceso, este despacho dispone el aplazamiento de la audiencia a celebrarse el día de hoy a partir de las dos de la tarde, en razón a las manifestaciones efectuadas por el demandado Jhon Alexander Baena Marulanda respecto a que no cuenta con las condiciones tecnológicas para establecer la conexión virtual a la audiencia, aunado a la disponibilidad de tiempo por razones de índole laboral.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

En consecuencia de lo anterior, para continuar con el trámite del proceso se señala el día **12 de octubre de 2021 a partir de la 2:00 de la tarde** para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento ordenada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0169647fc219b309601e0e59e55b2f8e98cb33740f1596c9b7da66b0afd5036

Documento generado en 07/04/2021 12:57:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**